

Resolución sobre Finlandia
Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas
26 agosto de 1910

(Versión al castellano desde “Résolution sur la Finlande”, en *Résolutions de la Conférence Internationale des Femmes Socialistes - Sources sur le développement de l'Internationale Socialiste (1907-1919)*)

Las delegadas de las mujeres socialistas de 16 nacionalidades diferentes, reunidas en Copenhague el 26 de agosto de 1910 para celebrar la Segunda Conferencia Internacional, expresan su profunda indignación por el péfido crimen que el zarismo ruso está a punto de perpetrar contra la libertad política de Finlandia.

Aprecian muy particularmente esta libertad porque está indisolublemente ligada a la forma de sufragio más democrática que exista en el mundo, sufragio que, sobre la base de una cámara legislativa única, garantiza los derechos políticos iguales para todos los adultos sin diferencias de sexo. En interés de la lucha emancipadora de la clase obrera, es mucho más importante asegurar la conservación de ese sufragio que fue conquistado por las masas trabajadoras conducidas por la socialdemocracia y en una lucha contra dos enemigos: el enemigo exterior (el zarismo ruso) y el enemigo interior (las clases poseedoras) mediante la huelga general política revolucionaria. En consecuencia, toda supresión de la libertad política nacional debe tener como consecuencia un sojuzgamiento político particular de la clase obrera del país.

Por estos motivos, la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas envía sus saludos más fraternales y sus más ardientes deseos al Partido Socialdemócrata de Finlandia, partido que lucha en primera fila por el derecho político de ese país. Pero, como esta lucha sólo es un episodio en la historia de la revolución rusa, a esa revolución le corresponderá entregar su derecho a la autonomía nacional a todos los pueblos sojuzgados por el zarismo.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es